Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01516-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 26 SEP 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, como quedó errado la forma como se notificó la parte demandada, en el auto del 1 de agosto del 2023, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser. Téngase notificada a la demandada FRANCY JACQUELINE SANCHEZ MOSQUERA de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022 quien no propuso ningún medio exceptivo y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese por estado este auto.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 27 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 139 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr